



MEMORANDUM N°015/2016.

Córdoba, 05 de Diciembre de 2016

DE: Decanato de la Facultad de Arte y Diseño

PARA: Equipos Directivos de los Institutos que componen la Facultad de Arte y Diseño y Directores y/o Coordinadores de las Carreras Universitarias de la Facultad de Arte y Diseño.

ASUNTO: Prorroga en la presentación del Régimen de Incompatibilidad y carga del Curriculum Vitae.

Por medio del presente, este Decanato comunica que se extiende el plazo de presentación hasta el 18/12/2016 para todo el personal que forma parte de la planta funcional de esta Facultad de Arte y Diseño y que deberá presentar con carácter de OBLIGATORIO el Régimen de Incompatibilidad y Currículum Vitae.

Se recuerda que el Régimen de Incompatibilidad deberá ser presentado por cada agente en el S.U.A.C dirigido al Decanato de la Facultad de Arte y Diseño conforme al instructivo que obra en el anexo I del presente. Se recomienda evitar enmiendas, correcciones y/o tachaduras, para no generar nuevos trámites y prolongar el proceso.

En relación al Currículum Vitae, el mismo deberá cargarse a través de la página web de la Universidad Provincial de Córdoba en base al instructivo a publicarse en la misma a partir del día 19/10/2016 hasta el 11/11/2016 y presentarse también en formato papel en el S.U.A.C junto al Régimen de Incomptibilidad, pudiéndose solicitar, en la oportunidad que este Decanato considere pertinente, la documental que valide los antecedentes que se describan en las cargas de los Currículum.

Esta solicitud encuentra su fundamento en la necesidad de sistematizar y actualizar el registro de personal de esta Facultad de Arte y Diseño para una correcta optimización de los recursos que como institución se requieren.

Atte.



Ab. Daniel Artaza
Decano
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba



ANEXO I.

FORMULARIO DEL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD

INSTRUCTIVO:

Estimados Docentes: El presente instructivo tiene como objetivo principal unificar criterios que permitan al personal de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba completar de forma correcta la información requerida en el Formulario Régimen de Incompatibilidad.

Este formulario, tiene carácter de declaración jurada y deberá ser completado por todo el personal de la Facultad de Arte y Diseño ante cualquier modificación de cargo, horas cátedra, horas reloj o toma de nuevas, inicio del ciclo lectivo, o requerimiento de las autoridades con fines organizativos o de reestructuración funcional. El agente deberá presentar este Régimen en el S.U.A.C dirigido al Decanato de la Facultad de Arte y Diseño. A tal fin, describimos algunas pautas orientadoras de cada uno de los datos requeridos a los efectos de consignarlos correctamente en la planilla:

1)- Repartición, Establecimiento, Instituto, Carrera u Oficina: detallar todos los puestos que ocupe en reparticiones nacionales, provinciales, municipales, o establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial-pública, privada en que ha sido designado/a o lugar donde presta servicios especificando la Facultad y la carrera.

2)- Cargo: consignar el cargo en el que fue designado, por ejemplo:

Horas Cátedra (Nivel Superior Código 13900)

Horas Cátedra (Nivel Medio Código 13910)

Director (Ens. Sup. Código 13105), (Ens. Media Código 13150), (DNIP Código 13002)

Vice-Director (Enseñanza Superior Código 13115)

Regente (Enseñanza Superior Código 13120)

Secretario (Enseñanza Superior Código 13305)



Preceptor (Código 13525)

Servicios Generales y Oficio – Servicios Generales (Código 22201 y 22202 respectivamente)

Coordinador de Curso (Enseñanza Superior Código 13210)

Docente Asociado: Dedicación Simple Código 45200), Dedicación semi-exclusiva Código 45210), Contrato.

3-Carácter: consignar el carácter de cargo que desempeña: Titular, Interino, Interino a término, Suplente, Precario / Contratado

4-Espacio Curricular/Unidad Curricular Cuatrimestral: Consignar el nombre del EC/UC y el período correspondiente al dictado del mismo.

5-Espacio Curricular/Unidad Curricular Anual: Consignar el nombre del EC/UC.

6-Número de Horas Cátedra o Reloj: Indicar la cantidad de horas cátedra o reloj semanales que cumple.

7-Horario de Prestación de Servicios: Indicar la hora en que empieza y termina cada hora de clase o cargo.

8-Firma y Sello de Autoridad: Firmar y sellar por la autoridad jerárquica inmediata que corresponda a cada cargo.

En los casos de pase en comisión, afectación, traslados o cambio de ámbito laboral deberá adjuntar copia de la Resolución o Instrumento legal.



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO



RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD – PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE de la FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO de la UPC

APELLIDO Y NOMBRE: D.N.I. N°:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Pcia: Nacionalidad:
DOMICILIO: Calle y número: Barrio: Localidad:
TELEFONO Fijo: Celular: Correo electrónico:
APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI SITUACION DE REVISTA Y LOS HORARIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS DISTINTOS EMPLEOS QUE DESEMPEÑO, A LOS EFECTOS REQUERIDOS EN EL REGIMEN VICENTE SOBRE INCOMPATIBILIDAD, SON LOS SIGUIENTES:

Table with columns: REPARTICIÓN, ESTABLECIMIENTO, INSTITUTO, CARRERA, OFICINA (1); CARGO QUE DESEMPEÑA (2); CARACTER DEL CARGO (3); NOM. DEL ESPACIO CUATRIMESTRAL (4) (1º o 2º C); Nº DEL E.C.U.C ANUAL (5); Nº de Horas (6); HORARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS (7) (LUNES, MARTES, MIERC., JUEVES, VIERNES, SABADO); FIRMA Y SELLO AUTORIDAD (8)

Lugar y fecha

Firma del Declarante